



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 AGO 2020	
Recibido.....Hs.	846
Exp. Nº.....C.D.	38821

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para atender la propuesta de supervisores y directivos de la Región III de Educación a los fines de preservar la calidad educativa en el ciclo lectivo 2020. En especial, se solicita lo siguiente:

- a) Generar instancias de encuentro, participación y trabajo virtuales con Supervisores y Directivos que permitan recoger las valoraciones y opiniones de los mismos y lograr consensos para la toma de decisiones aplicables a realidades situadas, respetando el saber pedagógico y poniendo en valor el trabajo de los docentes;
- b) Respetar canales oficiales de comunicación entre el Ministerio y la Escuela como los correos oficiales y la Web del Ministerio para que la información llegue a todas las escuelas de igual manera y para que todos los actores del Sistema Educativo sepan dónde y cómo consultar;
- c) Establecer plazos acordes para el cumplimiento de resoluciones y circulares ministeriales a los fines de ser aplicadas a los grupos de trabajo escolares con el debido análisis y trabajo previo de lo dispuesto por el Ministerio de Educación;
- d) Promover espacios de reflexión y desarrollo colectivo para jóvenes, a los fines de estimular su capacidad crítica, la interpretación y resolución de problemas, el compromiso social y el respeto de los derechos humanos, entre otros, tal como lo establece la Ley 26.206;
- e) Definir las fechas de exámenes pendientes priorizando la calidad educativa de estudiantes y en consenso con docentes y directivos de escuelas;
- f) Conocer con anticipación adecuada el protocolo para el regreso a clases y las decisiones al respecto tales como la cantidad de alumnos por aula, a los fines de que el regreso a la presencialidad pueda darse de manera planificada y ordenada y sea posible informar con claridad y certeza a los alumnos y sus familias;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- g) Priorizar en forma urgente la atención de las necesidades de los edificios escolares para el regreso a clases en función de que los mismos cumplan con todos los servicios e infraestructura dispuestos por el protocolo.
- h) Continuar trabajando en forma virtual hasta que se garantice la presencialidad en un ciento por ciento;
- i) Respetar los espacios de paritarias para el tratamiento de cuestiones económicas y reclamos de calidad laboral.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días se ha hecho pública una nota dirigida al Subsecretario de Educación Secundaria, Prof. Gregorio Vietto, enviada por un grupo de supervisores y directivos de escuelas de la región III a los fines de elevar a la autoridad los reclamos por parte de docentes de las instituciones que dirigen en relación a la forma inédita de trabajo mediatizada forzosamente por la tecnología desde casi el comienzo del Ciclo Lectivo 2020 debido al distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

En dicha nota expresan preocupación por una serie de situaciones que se detallan a continuación:

- a) La desvalorización o deterioro de los roles de Supervisores y Directores a causa de la incertidumbre que se genera en torno a las directivas emanadas del Ministerio;
- b) La falta de claridad en cuanto a los objetivos de la política educativa provincial;
- c) La verticalidad de las decisiones desconociendo las voces de los agentes que están en el territorio;
- d) La responsabilidad que se le adjudica al Equipo Directivo y a Supervisores (RM 216/20) respecto a la permanencia de estudiantes en las escuelas;
- e) La disposición de promover estudiantes con 4 (cuatro) espacios no aprobados al año subsiguiente (RM 223/20), desvalorizando los exámenes de 1 febrero;
- f) La falta de precisión en cuanto a las fechas de mesas examinadoras del turno de julio que fueron postergadas para después del receso escolar;
- g) La multiplicidad y profusión de Circulares emitidas desde el Ministerio, Subsecretaría de Educación Secundaria y Supervisión, que suelen llegar por distintos canales, en horarios extraescolares y/o en días no laborables o feriados, y en las que se solicita elevar información y/o llevar a cabo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acciones con carácter de urgencia, muchas veces contradictorias y/o confusas;

h) La sobrecarga laboral en horario extendido para dar respuesta a todos los docentes y estudiantes, por la dinámica que implica la virtualidad;

i) Los requisitos necesarios para volver a clases en condiciones seguras que no se pueden garantizar en todas las escuelas (por cuestiones de infraestructura).

j) Las cuestiones personales, familiares y económicas que afectan a todos los miembros de la comunidad educativa y que no se suple con las ofertas de sumas fijas ofrecidas por el gobierno provincial; y,

k) La ausencia de información acerca de la continuidad pedagógica a partir del 19 de agosto.

A raíz de lo expuesto en la nota se sugiere en forma seria y responsable una serie de lineamientos de acción que creemos relevante pueda atenderse por parte del gobierno provincial a los fines de preservar la calidad educativa y los derechos del alumnado y de supervisores, directivos y docentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con esta solicitud.